

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 70/2025.

Mendoza, 22 de mayo de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra Animales y No Especializados, Dra. Patricia Atur, solicita licencia compensatoria para fecha 23 de mayo de 2025.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 05 de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, Dr. Jorge Adolfo Calle, solicita licencia compensatoria para los días 27 y 28 de mayo de 2025.

Que la Titular de la Fiscalía Civil N° 2 de la Unidad Fiscal Civil, Dra. Silvina Scokin, solicita licencia por razones particulares el día 26 de mayo de 2025 y licencia compensatoria para fecha 27 de mayo de 2025.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mónica Fernandez Poblet, solicita licencia por razones particulares para el día 23 de mayo de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados y Directores de Áreas, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalos y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL,**

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra Animales y No Especializados, Dra. Patricia Atur, licencia compensatoria para el día 23 de mayo de 2025.

II.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra Animales y No Especializados, Fiscalía de Instrucción N° 32, por la Dra. Virginia Rumbo, el día 23 de mayo de 2025.

III.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 05 de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, Dr. Jorge Adolfo Calle, licencia compensatoria los días 27 y 28 de mayo de 2025.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, Fiscalía de Instrucción N° 05, por el Dr. Gustavo Fehlmann los días 27 y 28 de mayo de 2025.

V.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía Civil N° 2 de la Unidad Fiscal Civil, Dra. Silvina Scokin, licencia por razones particulares para el día 26 de mayo de 2025 y licencia compensatoria para fecha 27 de mayo de 2025.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal Civil, Fiscalía Civil N° 2, por el Dr. Víctor Hugo Babolene el día 26 de mayo de 2025 y por el Dr. Esteban Garces, el día 27 de mayo de 2025.

VII.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mónica Fernandez Poblet, licencia por razones particulares para el día 23 de mayo de 2025.

VIII.- DISPONER la subrogancia de Unidad Fiscal de Violencia de Género, Fiscalía de Instrucción N° 37 por el Dr. Emiliano Ortega, el día 23 de mayo de 2025.

IX.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra el Medio Ambiente, contra Animales y No Especializados, a la Dra. Patricia Atur, a la Dra. María Virginia Rumbo; a la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, al Dr. Jorge Adolfo Calle, al Dr. Gustavo Fehlmann; Unidad Fiscal Civil, Fiscalía Civil N° 2, al Dr. Víctor Hugo Babolene, a la Dra. Silvina Ruth Scokin, al Dr. Esteban Garces; a la



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Unidad Fiscal de Violencia de Género, al Dr. Emiliano Ortega; a la Dra. Mónica Fernández Poblet y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

X.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE. -



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal